

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

**VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

1. Introducción

La prevención de riesgos laborales tiene como propósito fundamental eliminar o reducir los peligros y riesgos a los que están expuestos los trabajadores durante el desarrollo de sus actividades. Para garantizar su efectividad, esta debe integrarse de manera transversal en todas las acciones, procesos y niveles jerárquicos de la Agencia Nacional de Minería (ANM), promoviendo la participación y comprometida de todos los miembros de la Entidad.

La gestión preventiva es, por naturaleza, multidisciplinaria. Su adecuada implementación exige la articulación de diferentes áreas técnicas, cada una con objetivos específicos pero interrelacionados para asegurar la protección integral del trabajador:

- **Seguridad:** prevenir y controlar los accidentes de trabajo mediante la intervención de los peligros asociados a las condiciones de la tarea, los equipos y el entorno.
- **Higiene Industrial:** anticipar, reconocer, evaluar y controlar los factores de riesgo que puedan generar enfermedades derivadas del trabajo.
- **Medicina Preventiva y del Trabajo:** garantizar la adaptación del trabajo a las capacidades físicas, cognitivas y psicosociales del colaborador, comprendiendo los componentes del sistema de vigilancia epidemiológica (biomecánico y psicosocial).

La ANM fomenta un entorno de trabajo seguro y saludable, entendiendo que la calidad institucional se sustenta en la mejora continua de los procesos, la satisfacción de los colaboradores y el respeto por el entorno. El desarrollo, implementación y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) constituye una obligación institucional. En consecuencia, su planificación, ejecución y seguimiento deben estructurarse de manera anual, alineados con los objetivos estratégicos y operativos de la Entidad.

El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la vigencia 2026 establece las acciones, programas, responsabilidades y metas orientadas a prevenir lesiones, enfermedades laborales, incidentes, accidentes y condiciones de riesgo, con el propósito de garantizar ambientes de trabajo seguros y saludables para los servidores públicos, contratistas y estudiantes en práctica de la Agencia Nacional de Minería.

El plan articula, entre otros, los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 (Estándares Mínimos), la Ley 1562 de 2012, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y los lineamientos de la norma ISO 45001:2018, integrando los resultados de auditorías internas y externas del SG-SST, la evaluación inicial y la matriz de requisitos legales.

2. Objetivo

Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Agencia Nacional de Minería, orientado a garantizar condiciones laborales seguras y saludables para funcionarios, contratistas y estudiantes en práctica, mediante la identificación,

evaluación, eliminación y control de los peligros y riesgos laborales; así como el fortalecimiento de los mecanismos de consulta y participación de los trabajadores y sus representantes y la mejora continua del desempeño institucional en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.1. Objetivos específicos

- Facilitar los mecanismos para la consulta y la participación de los trabajadores, y cuando existan, de los responsables de los trabajadores
- Fortalecer los conocimientos de seguridad y salud en el trabajo.
- Asegurar el cumplimiento de la normatividad nacional legal vigente para el desarrollo de las actividades de la Agencia Nacional de Minería, la implementación del Sistema Integrado de Gestión y las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- Generar condiciones de trabajo seguras y saludables libres de violencia basadas en género para la prevención de lesiones y deterioro de la salud, para la totalidad de servidoras y servidores públicos de la Agencia Nacional de Minería y contratistas, a través de la implementación de programas de promoción, prevención de riesgos y enfoque basado en riesgo.
- Reducir los accidentes y enfermedades laborales.
- Identificar los peligros buscando su eliminación, evaluando y controlando los riesgos con el fin de reducirlos, para proteger la salud de todos los trabajadores en el desarrollo de sus actividades, manteniendo un equilibrio entre lo físico, mental, social y de enfoque diferencial de género.
- Desarrollar acciones preventivas y correctivas que fortalezcan el SGSST

Generar condiciones de trabajo seguras y saludables libres de violencia basadas en género para la prevención de lesiones y deterioro de la salud, para la totalidad de servidores públicos de la Agencia Nacional de Minería y contratistas, a través de la implementación de programas de promoción, prevención de riesgos y enfoque basado en riesgo.

8.

Identificar los peligros buscando su eliminación, evaluando y controlando los riesgos con el fin de reducirlos, para proteger la salud de todos los trabajadores en el desarrollo de sus actividades, manteniendo un equilibrio entre lo físico, mental, social y de enfoque diferencial de género.

9.

Reducir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales

3. Alcance

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Agencia Nacional de Minería incluye y aplica a:

- Todos los servidores públicos, contratistas, trabajadores en misión y estudiantes en práctica.
- Todas las actividades administrativas, operativas y misionales de la ANM a nivel nacional.
- Todas las sedes y centros operativos (PAR, PAL, ESSM, Sede Central).

4. Propósito

Brindar un ambiente seguro a los servidores públicos, contratistas, estudiantes en práctica, visitantes y proveedores de la Entidad, en materia de seguridad y salud, en los diferentes puestos de trabajo, espacios físicos, procesos y dinámicas presenciales y del teletrabajo, según corresponda, de acuerdo con la normatividad vigente en materia de riesgos laborales.

5. Diagnostico

Para la elaboración del Plan de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo se consideraron como insumos el diagnóstico de condiciones de salud del año 2025; las matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles del año 2025; los resultados de la batería de riesgo psicosocial aplicada en 2023; el informe de medición de clima laboral del mismo año; el informe de auditoría realizado conforme a los Estándares Mínimos del SG-SST establecidos en la Resolución 0312 de 2019; y el plan de mejoramiento derivado de la auditoría bajo la norma ISO 45001:2018.

6. Marco normativo

El SG-SST de la ANM se desarrolla bajo el cumplimiento de la normativa vigente aplicable en Colombia, dentro de la cual se destacan:

- Ley 1562 de 2012 – Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales.
- Decreto 1072 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
- Resolución 0312 de 2019 – Estándares mínimos del SG-SST.
- Resolución 3591 de 2025 - Actualiza el Sistema Integrado de Gestión de la Agencia Nacional de Minería, se deroga la resolución 687 de 2022 y se dictan otras disposiciones
- Resolución 0040595 de 2022 - Metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial
- Ley 1010 de 2006, Ley 2209 de 2022 – prevención del acoso laboral
- Resolución 3461 de 2025 – conformación y funcionamiento del Comité de convivencia Laboral, en entidades públicas y empresas privadas.
- Ley 2365 de 2024 – Acoso sexual
- Ley 2528 de 2025, circular 003 de 2024 procuraduría - Violencia y el Acoso

7. Roles y responsabilidades

La Agencia Nacional de Minería ha definido y asignado las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo en los siguientes niveles de la Entidad:

- Representante de la alta dirección.
- Líderes del sistema integrado de gestión.
- Responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Presidencia
- Vicepresidencias y jefes de oficina
- Encargados de grupos internos de trabajo
- Funcionarios y contratistas.
- Otros actores
- Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST)
- Vigías de seguridad y salud en el trabajo
- Brigadistas de emergencia
- Comité de convivencia laboral

Ver. Anexo 1. MATRIZ DE ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (CÓDIGO: DI-F-008 – Versión 1)

8. Desarrollo del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

El plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2026, comprende el desarrollo del ciclo PHVA y comprende las siguientes actividades:

1. PLANEAR

8.1 Gestión de Recursos

- Designar formalmente al responsable del SG-SST y divulgar responsabilidades.
- Garantizar la asignación de recursos financieros, técnicos y humanos alineados al Plan Anual de Adquisiciones.
- Asegurar la afiliación permanente al Sistema General de Riesgos Laborales de servidores, contratistas y estudiantes en práctica.
- Garantizar el funcionamiento del COPASST, vigías SST y Comité de Convivencia Laboral.

8.2 Capacitación y Desarrollo de Competencias

- Ejecutar el Plan de Capacitación anual en SST:
 - ✓ Inducción y reinducción.
 - ✓ Formación en investigación de accidentes, inspecciones y funciones del COPASST.
 - ✓ Programa de 50 horas para responsables del SG-SST.
 - ✓ Capacitaciones en PESV, convivencia laboral y herramientas para la gestión del riesgo.

8.3 Gestión Integral del SG-SST

Incluye:

- Divulgación de la política del SG-SST.
- Definición y documentación de los objetivos del SG-SST 2026.

- Ejecución de la evaluación inicial del SG-SST y autoevaluación de Estándares Mínimos.
- Socialización y aprobación del Plan de Trabajo 2026.
- Revisión y actualización documental en OneDrive/iSolución.
- Actualización de la matriz de requisitos legales.
- Gestión de adquisiciones y contratación en SST.
- Evaluación del impacto de cambios organizacionales.
- Comunicaciones permanentes del SG-SST mediante canales oficiales.

II. HACER

8.4 Gestión de la Salud, programas 2026:

- Descripción sociodemográfica de la población trabajadora.
- Ejecución de programas de Promoción y Prevención en Salud.
- Revisión y actualización de la matriz de exámenes médicos ocupacionales.
- Realización de evaluaciones médicas ocupacionales.
- Seguimiento a restricciones médicas y recomendaciones.
- Implementación de programas de:
 - ✓ Salud visual y auditiva
 - ✓ Riesgo cardiovascular
 - ✓ Estilos de vida saludable
 - ✓ Riesgo psicosocial
 - ✓ Salud musculoesquelética
- Inspecciones de trabajo en modalidades de teletrabajo.
- Desarrollo de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica (SVE):
 - ✓ Psicosocial
 - ✓ DME

8.5 Registro, Reporte e Investigación de AT, EL e Incidentes

- Reporte oportuno de accidentes a ARL, EPS y Ministerio de Trabajo.
- Investigación de accidentes, incidentes y EL con participación del COPASST.
- Actualización del procedimiento institucional de investigación.
- Registro estadístico mensual y análisis de tendencias.
- Medición de severidad, frecuencia, mortalidad, incidencia y prevalencia.
- Medición de ausentismo por causa médica.

8.6 Gestión de Peligros y Riesgos

- Actualización del procedimiento de identificación y valoración del riesgo.
- Actualización de matrices de peligros en todas las sedes.
- Mediciones ambientales (luxometría, sonometría, confort térmico).
- Implementación de programas de gestión de riesgos:
 - ✓ Químico
 - ✓ Mecánico
 - ✓ Tareas de alto riesgo
 - ✓ Riesgo público
 - ✓ Caídas al mismo nivel
- Seguimiento a reportes de actos y condiciones inseguras.
- Inspecciones de seguridad integral institucionales y gerenciales.
- Seguimiento a mantenimiento de equipos, máquinas y herramientas del GSSM.
- Seguimiento a intervenciones locativas ejecutadas por el GSA.
- Entrega de EPP y elementos ergonómicos.

8.7 Gestión de Amenazas – Emergencias

- Actualización del Plan de Emergencias de todas las sedes.
- Conformación, capacitación y dotación de brigadas de emergencia.
- Inspecciones de botiquines, extintores, camillas, DEA, señalización, planos.
- Conformación de planes de ayuda mutua.
- Ejecución de simulacros nacionales.

III. VERIFICAR

Incluye:

- Actualización periódica de indicadores del SG-SST.
- Auditoría interna anual.
- Auditoría externa de seguimiento ISO 45001.
- Revisión por la Alta Dirección.
- Planificación de auditorías con el COPASST.

IV. ACTUAR

- Ejecución de acciones correctivas, preventivas y de mejora derivadas de:
 - ✓ Auditorías internas y externas
 - ✓ COPASST
 - ✓ Comité de Convivencia Laboral
 - ✓ Inspecciones
 - ✓ Indicadores
 - ✓ Revisión por la dirección
- Cierre de hallazgos vigencias 2025 y 2026.
- Acciones de mejora derivadas de investigaciones de AT y EL.

9. Seguimiento y Evaluación

El avance y la implementación del SGSST se evaluará por medio de:

- Indicadores
- Auditoría interna anual
- Auditoría externa ISO 45001
- Revisión por la Dirección
- Seguimiento trimestral al plan de trabajo 2026
- Informes mensuales y trimestrales del SG-SST

9.1. Indicadores

Tabla 1. Indicadores avance e implementación SGSST

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICION DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FACTOR CRITICO DE ÉXITO	RESULTADO ESPERADO	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION
Ejecución de las actividades del Plan Anual SG-SST de la vigencia en la Agencia Nacional de Minería planteado para la consulta y la participación de los trabajadores	Este indicador realiza el seguimiento a la ejecución de actividades establecidas en el plan Anual SG-SST vigente eferentes a lo planteado para la consulta y la participación de los trabajadores	Proceso	Cumplir con las actividades programadas el Plan Anual SG-SST vigente referentes a lo planteado para la consulta y la participación de los trabajadores	100%	No. De actividades ejecutadas para la consulta y la participación de los trabajadores / No total de actividades programadas para la consulta y la participación de los trabajadores*100	Trimestral
Ejecución del Plan de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo	Este indicador realiza el seguimiento al plan de capacitación de SST	Proceso	Cumplir con el plan de capacitación anual	80%	No. De actividades ejecutadas / No total de actividades programadas*100	Trimestral
Autoevaluación del SG-SST	Este indicador da a conocer el cumplimiento implementado de los criterios de la autoevaluación del SGSST	Proceso	Cumplir con los criterios establecidos de la resolución 0312 de 2019	100%	(N° de ítems que cumplen en la autoevaluación realizada / N° total de ítems de la autoevaluación) * 100	Anual
Cumplimiento de estructura del SG-SST.	Este indicador permite conocer el porcentaje de cumplimiento de criterios de estructura para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Estructura	Cumplir con los criterios de estructura de SGST	100%	(N° de indicadores de estructura que cumplen con lo exigido en el Decreto 1072 de 2015 / N° Total Indicadores de estructura exigidos en el Decreto 1072 de 2015)*100	Anual
Garantizar el cumplimiento de los Requisitos Legales y otros que adopte la Agencia Nacional de Minería en lo referente a SST	Este indicador permite mantener actualizada la matriz de requisitos legales aplicables a la Agencia Nacional de Minería a través de revisiones programadas.	Estructura	Cumplir con la actualización de la matriz de requisitos legales	80%	(N° Requisitos legales aplicables en SST que se cumplen/ N° Total de requisitos legales de SST aplicables) *100	Trimestral
Ejecución de las actividades del Plan Anual SG-SST de la vigencia en la Agencia Nacional de Minería	Este indicador realiza el seguimiento a la ejecución de actividades establecidas en el plan Anual SG-SST de la vigencia	Proceso	Cumplir con las actividades programadas el Plan Anual SG-SST 2024	93%	(N° de actividades ejecutadas / N° total de actividades programadas) * 100	Trimestral
Evaluación de las condiciones de salud	Este indicador realiza el seguimiento de la evaluación de las condiciones de salud de los funcionarios	Proceso	Cumplir con las evaluaciones de condiciones de salud planeadas para el año en vigencia	95%	(N° de servidores públicos con conceptos médicos realizados / N° total de servidores públicos programados) * 100	Trimestral
Ejecución de las actividades del Plan Anual SGSST de la vigencia propuestas para el desarrollo del Programa de Salud	Este indicador realiza el seguimiento a las actividades establecidas en dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en lo referente a los programas de salud	Proceso	Cumplir con las actividades programadas el plan Anual de la vigencia referentes a lo planteado en los programas de salud	70%	(No total de actividades ejecutadas para el desarrollo del programa de salud / No total de actividades programadas para el desarrollo del programa de salud) * 100	Trimestral

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICION DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FACTOR CRITICO DE ÉXITO	RESULTADO ESPERADO	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION
Cumplimiento de mediciones ambientales ocupacionales	Este indicador hace el seguimiento de la ejecución de las mediciones ambientales planeadas	Proceso	Cumplir con las mediciones ambientales ocupacionales	70%	$(\text{N}^\circ \text{ total de mediciones ambientales realizadas} / \text{N}^\circ \text{ Total de mediciones ambientales Programadas}) * 100$	Anual
Casos con restricciones y/o recomendaciones médicas con seguimiento en el periodo	Este indicador evalúa el seguimiento realizado a las restricciones médicas ocupacionales de los funcionarios	Resultado	Hacer seguimiento a la totalidad de restricciones y/o recomendaciones médicas	70%	$(\text{N}^\circ \text{ de casos con recomendaciones y/o restricciones medicas con seguimiento realizado} / \text{N}^\circ \text{ Total de casos con recomendaciones y/o restricciones medicas}) * 100$	Trimestral
Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Este indicador hace el seguimiento a las investigaciones de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales que se han presentado durante la vigencia	Proceso	Cumplir con las investigaciones de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales que se han presentado durante la vigencia	100%	$(\text{N}^\circ \text{ total de accidentes y enfermedades laborales investigados} / \text{N}^\circ \text{ total de accidentes y enfermedades laborales ocurridos en el año}) * 100$	Anual
Frecuencia de los accidentes laborales	Este indicador mide el comportamiento del número de accidentes ocurridos en el periodo actual frente al número de accidentes del periodo anterior	Proceso	Minimizar el índice de accidentalidad	Reducción del 5% con respecto a la vigencia inmediatamente anterior	$(\text{N}^\circ \text{ de Accidentes de Trabajo que se presentaron en el mes} / \text{N}^\circ \text{ de trabajadores en el mes}) * 100$	Mensual
Severidad de accidentalidad	Este indicador evalúa los días laborales perdidos por incapacidad generada de accidentes de trabajos	Resultado	Minimizar el índice de incapacidades	Reducción del 5% con respecto a la vigencia inmediatamente anterior	$(\text{N}^\circ \text{ Total de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes} + \text{N}^\circ \text{ Total de días cargados en el mes} / \text{N}^\circ \text{ Total de trabajadores en el mes}) * 100$	Mensual
Proporción de accidentes de trabajo mortales	Este indicador muestra la cantidad de accidentes de trabajo mortales que se presentaron durante la vigencia	Resultado	0 accidentes mortales	0%	$(\text{N}^\circ \text{ De accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año} / \text{N}^\circ \text{ Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año}) * 100$	Anual
Prevalencia de la enfermedad laboral	Este indicador evalúa la relación de enfermedades laborales antiguas más las nuevas presentadas con respecto al total de la población	Resultado	Mantener el índice de Enfermedades de tipo laboral	Reducción del 5% de casos nuevos y antiguos de EL en el periodo	$(\text{N}^\circ \text{ De casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo «Z»} / \text{Promedio de trabajadores en el periodo «Z»}) * 100.000$	Anual
Incidencia de la enfermedad laboral	Este indicador evalúa los casos nuevos de enfermedades laborales con respecto al total de la población	Resultado	Minimizar el índice de casos nuevos de enfermedades laborales	Reducción del 5% de casos nuevos de EL en el periodo	$(\text{N}^\circ \text{ De casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z»} / \text{Promedio de trabajadores en el periodo «Z»}) * 100.000$	Anual

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICION DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FACTOR CRITICO DE ÉXITO	RESULTADO ESPERADO	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION
Ausentismo por causa médica	Medir el ausentismo por incapacidad de origen laboral y común	Resultado	Minimizar los días de ausencia por incapacidad laboral o común	Reducción del 5% del número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100	Mensual
Ejecución del programa plan de prevención y atención de emergencias	Este indicador hace el seguimiento al cumplimiento de las actividades para la gestión de amenazas durante la vigencia	Proceso	Cumplir con las actividades planeadas para el desarrollo de gestión de amenazas en la vigencia	80%	(N° Total de actividades ejecutadas para el desarrollo de gestión de amenazas / N° Total de actividades programadas para el desarrollo de gestión de amenazas) * 100	Trimestral
Ejecución de las actividades del Plan Anual SGSST de la vigencia propuestas para la intervención de riesgos prioritarios	Este indicador realiza el seguimiento a las actividades establecidas en dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en lo referente al desarrollo de los programas de gestión del Riesgo	Proceso	Cumplir con las actividades programadas en el Plan Anual SG-SST de la vigencia referentes a lo planteado en la intervención de riesgos prioritarios	70%	(No total de actividades ejecutadas de la intervención de riesgos prioritarios / No total de actividades programadas de la intervención de riesgos prioritarios) * 100	Trimestral
Análisis de resultados de los controles implementados para los Peligros identificados	Este indicador permite observar el análisis de resultados de controles a los Peligros	Resultado	Cumplir con la implementación de los controles mencionados en la matriz de IPEVR	70%	(N° de matrices de IPEVR actualizadas / N°de matrices de IPEVR programadas) * 100	Anual
Ejecución de las acciones preventivas, correctivas y de mejora	Este indicador permite mantener actualizada la matriz de seguimiento acciones preventivas, correctivas y de mejora programadas	Proceso	Cumplir con las actividades programadas en la matriz de Seguimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora	70%	N° total de acciones preventivas, correctivas y de mejora cerradas / N° Total de acciones preventivas, correctivas y de mejora identificadas) *100	Trimestral

10. Cronograma

En cumplimiento al artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 que define las obligaciones de los empleadores en el marco de la protección de la seguridad y salud de los trabajadores y acorde a la demás normativa vigente, y especialmente, en su numeral 7 que indica: *“Plan de Trabajo Anual en SST: Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales”*.

Por lo anterior, la Agencia Nacional de Minería ha definido un Plan Anual de Trabajo del SG-SST conforme a cada uno de los objetivos específicos contemplados en el presente documento y que hacen parte de la política SIG de la entidad.

Ver anexo 2. PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SG-SST 2026

Diciembre de 2025

Elaboro:
Martha Lucia Muñoz González
Gestor Grupo de Gestión de Talento Humano
Seguridad y Salud en el Trabajo